



PILAR
MUNICIPIO

Corresponde al Expediente N° 3262/20

Pilar, 16 JUL 2020

VISTO:

El expediente N° 3262/20, donde se solicita la adquisición de 300 (trescientos) pares de Borceguíes tácticos color negro del talle 36 al 46, para personal de Seguridad, Tránsito, Mecánicos afectados al Taller de Reparaciones de vehículos a pedido de la Secretaría de Seguridad del Municipio del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que de fs. 1 la Secretaría de Seguridad da inicio al expediente para la adquisición de la referencia.

Que a fs. 2 se adjunta informe de necesidad emitido por la Secretaría de Seguridad, a fs. 3 una memoria descriptiva, y de fs. 5 a 11 una planilla con detalle de la distribución de los elementos solicitados.

Que a fs. 4 se adjunta la Solicitud de Pedido N° 3-476-573 de fecha 9 de junio de 2020 que asciende a un total de \$659.700,00 (Pesos seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos con 00/100).

Que a fs. 12 obra la correspondiente solicitud de gasto N° 0-3040 de fecha 17 de junio de 2020 por el mismo importe que la solicitud de pedido.

Que de fs. 13 a 24 obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pedido de Cotización de Precios y Pliego de Cláusulas y Condiciones Generales emitido por la Dirección de Compras.

Que de fs. 25 a 29 obra el registro de invitados a cotizar formulario 52 con las invitaciones firmadas.

Que a fs. 30 obra Acta de Apertura de Propuestas realizada el 26 de Junio de 2020.

Que de fs. 31 a 53 obran integraciones de garantías y ofertas de las empresas: MORENO MARCOS GABRIEL (oferta 1) y INTEGRAL KA S.A. (oferta 2) y toda la documental presentada por las firmas oferentes con sus respectivos Certificado de Proveedor.

Que a fs. 54 obra cuadro comparativo de las ofertas presentadas emitido por la Dirección de Compras.

Que a fs. 55 la Secretaría de Seguridad solicita que se adjudique la contratación de referencia a la firma INTEGRAL KA S.A., CUIT 30-70821716-2, por un valor de \$659.700,00 (pesos seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos con 00/100), resultando el precio más conveniente y cumpliendo con las calidades especificadas en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

Que se cuenta con los fondos disponibles para hacer frente a la erogación correspondiente.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Concurso de precios, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 151 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que ha tomado intervención el Servicio asesoramiento jurídico permanente del Departamento Ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A

Artículo 1: Apruébase lo actuado en el Expediente N° 3262/2020, por el que tramita el Concurso de precios N° 12/2020.

Artículo 2: Adjudicase el Concurso de precios N° 12/2020 a la firma INTEGRAL KA S.A., CUIT 30-70821716-2, por un valor de \$659.700,00 (pesos seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos con 00/100), para la adquisición de 300 (trescientos) pares de Borceguíes tácticos color negro del talle 36 al 46, marca "ROCKY" para personal de Seguridad, Tránsito, Mecánicos afectados al Taller de Reparaciones de vehículos a pedido de la Secretaría de Seguridad del Municipio del Pilar.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo anterior será imputado a Jurisdicción 1.1.1.01.01.000, Fte. Fin 1.1.0., Cat. Prog. 21.01, U.E. 476, Cód. Gasto 222.001.152.001

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, por Secretaría General, pase a las Dirección de Compras, para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°

1156-20

Dario Cenua

Secretario de Economía y Hacienda

Federico Achúral

INTENDENTE MUNICIPAL